

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

92**ANDALUCÍA****SALA DE LO SOCIAL****EDICTO**

Doña Rosa María Adame Barbeta, secretaria judicial de la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

Hace saber: Que en el recurso de suplicación número 3.037 de 2013 se ha dictado sentencia por esta Sala con fecha 12 de febrero de 2015 resolviendo recurso de suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo social número 2 de Sevilla, en el procedimiento número 987 de 2012.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar recurso de casación para la unificación de doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a la entidad “Control, Orden y Seguridad, Sociedad Limitada” (COS), cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Sevilla, a 18 de febrero de 2015.—La secretaria de la Sala (firmado).

(03/5.955/15)

